



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

18 MAY 2017

SALIDA Nº 176

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

REGISTRO UNICO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ENTRADA

001 Nº. 201700019031

26/05/2017 13:05:39

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que el Consejo de Universidades, mediante la Resolución de 10 de mayo de 2017, ha dispuesto lo siguiente:

“Examinada la reclamación formulada por la Universidad de Salamanca contra la Resolución del Consejo de Universidades, de fecha 9 de junio de 2016, por la que no se renueva la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universidad de Salamanca (2502282), el Consejo de Universidades, en sesión de 10 de mayo de 2017, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27.bis.7 y 25.11 del Real Decreto 1393/2007, de 9 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, acordó ESTIMAR dicha reclamación, asumiendo el criterio de la Comisión de Reclamaciones de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, regulada en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Universidades, de que las alegaciones presentadas por la Universidad en su escrito de reclamación son suficientemente aclaratorias y permiten subsanar las reservas planteadas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) en su informe de evaluación.

En consecuencia, el Consejo de Universidades,

HA RESUELTO:

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universidad de Salamanca (2502282).

La presente Resolución agota la vía administrativa y es impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.”

Madrid, 16 de mayo de 2017

El Subdirector General de Coordinación
y Seguimiento Universitario



LRC

Leonardo Caruana de las Cagigas

Rector de la Universidad de Salamanca.
Patio de Escuelas, 1, 2ª planta
37008 SALAMANCA